CONTRATO No. 00-143-2025

Diana Esperanza Ramírez Castaño actuando como ordenadora del gasto y delegada para suscribir el acta de liquidación de los contratos celebrados por la DIAN según la resolución No. 000089 del 03 de septiembre de 2021, y por otra parte, Martha Liliana Galeano Quiroga identificada como aparece al pie de su firma, en calidad de representante legal del CONTRATISTA, acordamos liquidar el Contrato No. 00-143-2025, previas las siguientes:

CONSTANCIAS

1. INFORMACION GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-00-037-2025	
Contrato No.:	00-143-2025	**Fecha de suscripción:**	17/10/2025
Objeto:	Mantenimiento del circuito cerrado de televisión con inclusión de repuestos, accesorios e insumos para el edificio Laboratorio Nacional de Aduanas de la DIAN.		
Contratista:	FLANCEL SERVICES COLOMBIA S.A.S.		
NIT o CC contratista	900.955.712-9		
Valor del contrato:	$17.985.018	**Vigencia[1] 2025**	$17.985.018
		Vigencia futura	N/A
		Vigencia futura	N/A
Adición valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Reducción valor:	Modificatorio No. #	N/A	N/A
Valor final del contrato:			N/A
CDP[2]:	26325 por $15.000.000 del 21/02/2025, adición en $3.000.000 el 01/07/2025, para un total de $18.000.000	**CRP[3]:**	325425 por $17.985.018 del 20/10/2025
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN	**Fecha de acta inicio:**	5/11/2025
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio[4]:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

Otras modificaciones:	N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 – 16059 del 24 de octubre de 2025, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a Wilson Páez Cortés, Gestor II de la Coordinación de Infraestructura. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 28 de octubre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No. 100190419-1057 del 26 de octubre de 2025, el jefe de Coordinación de Infraestructura (A) asignó la función de apoyo a la supervisión a Javier Galeano Fernández, de la Coordinación de Infraestructura a partir del 26 de diciembre de 2025 y hasta el 25 de enero 2026. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 26 de octubre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II. Mediante oficio No. 100151189 – 19433 del 26 de diciembre de 2025, la Subdirectora de Compras y Contratos asignó temporalmente la función de supervisor a Oscar Orlando Culma Culma, Gestor I de la Coordinación de Infraestructura, mientras el funcionario Wilson Páez Cortés permanece en situación administrativa (del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026). Este oficio le fue comunicado al funcionario el 26 de diciembre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP II.

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Nivel Central	Wilson Páez Cortés	Gestor II	24/10/2025	25/12/2025
Nivel Central	Oscar Orlando Culma Culma	Gestor I	26/12/2025	25/01/2026
Nivel Central	Wilson Páez Cortés	Gestor II	26/01/2026	Hasta la fecha

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De conformidad con el **Informe final de supervisión** la **DIAN** ha efectuado los siguientes pagos:

FACTURA[5]				Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Id de Pago	Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
1	FSCE 1995	4/12/2025	$17.050.000	aceptada	537742125	29/12/2025	$17.050.000	$0,00
Valor total facturado[7]:			**$17.050.000**			**Totales:**	**$17.050.000**	**$0,00**

Todas las facturas pagadas se encuentran cargadas en SECOP II y aceptadas por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera. Se adjunta certificación de pagos, para que forme parte integral de la presente acta.

De conformidad con el **Informe final de supervisión,** el **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** es el siguiente:

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.
[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.
[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Valor final del Contrato:	$17.985.018
Valor total ejecutado:	$17.050.000
Valor total facturado:	$17.050.000
Valor total pagado:	$17.050.000
Saldo a favor del contratista (pendiente de pago):	$0,00
Saldo liberado en la vigencia 2025[8]:	$935.018
Saldo por liberar:	$0,00

Nota: De acuerdo con lo señalado en el informe final de supervisión de 13/04/2026, el saldo a favor de la DIAN por valor de $935.018, fue liberado.

3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101267786	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato	30% / $5.395.505,40	21/10/2025	30/06/2026
11-44-101267786	Seguros del Estado S.A.	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	20% / $3.597.003,60	21/10/2025	30/06/2026
11-44-101267786	Seguros del Estado S.A.	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10% / $1.798.501,80	21/10/2025	31/12/2028
11-44-101267786	Seguros del Estado S.A.	Calidad del Servicio	20% / $3.597.003,60	21/10/2025	30/06/2026

4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, **MN-FI-013 MANUAL DE CONTRATOS, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0433 ETAPA CONTRACTUAL** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSCONTRACTUAL** y las especiales previstas en el contrato objeto de la liquidación, deja la siguiente constancia: El contratista cumplió con oportunidad y calidad la totalidad de las obligaciones a su cargo.

Lo anterior quedó evidenciado en los Informes mensuales de supervisión y en el **Informe final de supervisión**

Así mismo, el **Supervisor** deja constancia del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

[8] Se adjunta certificación expedida por financiera, para que forme parte integral del acta.

4.1. CONSTANCIA DE PAGO DE SANCIONES (NO APLICA)

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES: Las partes NO celebraron conciliaciones, ni transacciones.

6. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. Para la elaboración de la presente acta, se tuvieron en cuenta los documentos del Proceso de Contratación publicados en SECOP II , el ***FT-ADF-2222 Informe final de supervisión*** , la certificación de pagos y certificación de saldos liberados.

7. RECOMENDACIÓN. El **Supervisor del Contrato,** en cumplimiento de los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

En mérito de lo expuesto, encontrándose dentro del término legal y con la competencia para liquidar, las partes suscriben los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 00-143-2025 celebrado entre FLANCEL SERVICES COLOMBIA S.A.S.**,** NIT 900.955.712-9 y la **UAE-DIAN**, NIT 800.197.268-2, así:

Valor final del Contrato:	$17.985.018
Valor total ejecutado:	$17.050.000
Valor total facturado:	$17.050.000
Valor total pagado:	$17.050.000
Saldo pendiente de pago:	$0,00
Saldo liberado en la vigencia 2025:	$935.018
Saldo a favor de la DIAN por liberar:	$0,00

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la celebración y ejecución del Contrato No. 00-143-2025 y en consecuencia renuncian expresamente a futuras reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de la garantía legal de calidad de bienes y/o servicios pactada, estabilidad de la obra e indemnidad.

Así, el Contratista se obliga a mantener indemne a **UAE-DIAN** contra todo reclamo o acción legal que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** o su personal durante la ejecución del contrato, cuando haya lugar a ello.

TERCERO. La liquidación prestará mérito ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible de conformidad con el numeral 3 del artículo 99 y numeral 3 del artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: La liquidación se publicará el SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de contrato, en Bogotá D.C., a los (), por quienes en ella intervinieron.

Por parte de la Supervisión

WILSON PAEZ C.

Wilson Páez Cortés
Gestor II de la Coordinación de Infraestructura
Supervisor

Por el Contratista

Martha Liliana Galeano Quiroga
C.C 35.378.905
Representante Legal
FLANCEL SERVICES COLOMBIA S.A.S.

Por la Ordenadora del Gasto

RAMIREZ CASTAÑO DIANA ESPERANZA

Firmado digitalmente por RAMIREZ CASTAÑO DIANA ESPERANZA
Fecha: 2026.04.21 09:56:26 -05'00'

Diana Esperanza Ramírez Castaño
Subdirectora de Compras y Contratos de la DIAN

Revisó: Ingrid Johanna Castillo Ruiz, funcionaria Subdirección de Compras y Contratos

Aprobó: Jhonn Wilson Torres Peña, funcionario Subdirección de Compras y Contratos

Anexos: Carpeta supervisión y/o interventoría

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Descripción de cambios
6	12/03/2026		Se actualizó el formato del acta de liquidación incorporando ajustes de forma y estructura para facilitar su diligenciamiento. Se estandarizaron los campos editables mediante control de contenido de texto y fecha, se incluyó la columna “Id de pago” en el balance financiero para mejorar la trazabilidad de los pagos. Se modificó la denominación de la cláusula de supervivencia por cláusula de pervivencia. Se adicionó la sección “Constancia de pago de sanciones” con el fin de registrar la existencia y estado de sanciones impuestas al contratista y su eventual proceso de cobro. Se incorporó el apartado de control de cambios y la identificación de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del documento.

Elaboró:	Daniela Ximena Palacio López Víctor Manuel López Quintero **Elaboración Técnica**	Analista II Gestor II	Subdirección de Compras y Contratos
	Clara Eugenia Manjarres Lozano Daniel Alberto Correa Olarte **Elaboración Metodológica**	Gestor II Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó y Aprobó:	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Revisión Jurídica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
	Diana Esperanza Ramírez Castaño **Aprobación Técnica y Jurídica**	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos